

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ILLESCAS

En sesión ordinaria celebrada por el pleno de este Ayuntamiento el día 24 de noviembre de 2011 se ha aprobado, con carácter inicial, el Reglamento del Consejo Local de Sostenibilidad-Agenda 21 Local de Illescas.

Lo que se somete a información pública por el plazo de treinta días, a fin de que cualquier interesado pueda presentar las alegaciones o reclamaciones que considere oportunas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 11 de 1999, significando que el expediente en cuestión se encuentra a efectos de consultas en la Secretaría del Ayuntamiento de Illescas, sito en la plaza del Mercado, número 14.

Illescas 25 de noviembre de 2011.- El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

*N.º I.-10726*